



MODIFICADO JULIO 99

**ANEXO RESUMEN**

<b>INDUSTRIA</b>	
Edificabilidad máxima sobre parcela edificable:	2.800 m <sup>2</sup>
Ocupación máxima sobre parcela edificable:	50%
Número máximo de plantas:	2 plantas
Subzona A:	2 plantas
Subzona B:	2 plantas
Métricos:	50m para autopistas, 25m Carreteras Nacionales y 10m para las restantes, desde la línea exterior.
Retranqueos al límite de parcela:	3 y 6m
Laterales:	6m
Frontal:	6m
<b>OFICINA</b>	
Edificabilidad máxima sobre parcela edificable:	2.800 m <sup>2</sup>
Las mismas condiciones urbanísticas restantes que las que afectan a la Industria.	
<b>COMERCIAL</b>	
Edificabilidad máxima sobre parcela edificable:	2.800 m <sup>2</sup>
Las mismas condiciones urbanísticas restantes que las que afectan a la Industria.	
<b>DEPORTIVA</b>	
Edificabilidad sobre parcela edificable:	1 m <sup>2</sup> m <sup>2</sup>
Las mismas condiciones urbanísticas que las restantes que afectan a la Industria.	
<b>VERDE PÚBLICO</b>	
Edificabilidad sobre parcela edificable:	0,50 m <sup>2</sup> m <sup>2</sup>
Altura máxima:	2 plantas o no superior a la Industria.
<b>RESERVA DE ESPACIO PARA CENTRO DE TRANSFORMACION Y REFLEXION</b>	
Edificabilidad máxima sobre parcela edificable:	0,50 m <sup>2</sup> m <sup>2</sup>
Altura máxima:	2 plantas o no superior a la Industria.

Excmo. Ayuntamiento de Alcañices  
 Aprobado por el Pleno de la Junta de Gobierno Local el día 14 de Mayo de 2004.  
 El Secretario General

# PLAN PARCIAL

PROMOTOR: M<sup>o</sup> LUISA DUSSOL DE CARTASAC

SECTOR: 300

ALCALDE DE HENARES: *[Firma]*

PLANO: ZONIFICACION

ESCALA: 1/1000

ARQUITECTOS: FCO JAVIER HUERTA, ANTONIO TORNERO

PROMOTOR: *[Firma]*

ARQUITECTOS: *[Firma]*



- PARCELAS INDUSTRIA
- VERDE PUBLICO
- EQUIPO DEPORTIVO
- OFICINA e INDUSTRIA
- EQUIPO SOCIAL
- EQUIPO COMERCIAL
- SISTEMAS GENERALES
- RESERVA DE ESPACIO PARA CENTRO DE TRANSFORMACION Y REFLEXION
- PARADA AUTOBUS

La Garena